

GRUPO DE REFLEXIÓN SOBRE LA REALIDAD SOCIAL
Noemi Antebi; Héctor Clein; Raquel Duek;
Betty Korsunsky; Mabel Marcinavicius; Sara P. de Berenstein
DEPARTAMENTO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES
Ricardo Antar; María Dolores Santos Barreiro
EQUIPO CLINICO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CENTRO LIBERMAN
María Dolores Santos Barreiro; Marta Lewin

Buenos Aires, 13 de octubre de 2016

El Grupo de Trabajo de Realidad Social (GTRS), asesor de la Comisión Directiva de APdeBA, el Departamento de Niñez y Adolescencia y el equipo clínico de niños y adolescentes del Centro Liberman, elaboró en conjunto el siguiente informe en relación al PROYECTO DE LEY sobre Dificultades Específicas del Aprendizaje (dislexia, discalculia, disortografía) que cuenta con media sanción del Senado y está siendo actualmente tratado en la Cámara de Diputados de la Nación.

A partir de la lectura detenida del proyecto de ley DEA y la Declaración del Forum Infancias, que se ha declarado en oposición al Proyecto Nacional, exponemos los acuerdos y desacuerdos que un grupo de psicoanalistas de APdeBA, todos ellos atentos a la implementación de las leyes que garantizan los derechos humanos de la población y varios especializados en el análisis de niños y adolescentes, aportamos a las objeciones que se le efectúan a dicha ley.

Incluimos tres apartados: breves viñetas clínicas de pacientes en tratamiento psicoanalítico que manifiestan trastornos que afectan el aprendizaje, algunas consideraciones psicoanalíticas y el respaldo bibliográfico de consulta.

OBJECIONES A LA LEY

OBJETO ARTICULO 1° del proyecto de ley DEA: *“La presente Ley establece como objetivo prioritario garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)”*.

Objeción: *“El derecho a la educación para todos los niños se encuentra contemplado en la Ley Nacional de Educación nro. 26206 ya que la misma garantiza la inclusión educativa”*.

Más, si sumamos a la ley Nacional de Educación la nro. 114, de Protección integral a niños, niñas y adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires/ Publicación: BOCBA N° 624 del 03/02/1999, y la ley 26061/ Boletín Oficial 26/10/2005, similar a nivel nacional, concluimos que todas ellas en su conjunto son suficientes al abarcar los derechos de los sujetos en todos los aspectos que hacen a la promoción de la igualdad educativa y calidad de la educación.

Transcribimos (de la ley 114) el Artículo 5º.- *“Remoción de obstáculos. La Ciudad promueve la remoción de los obstáculos de cualquier orden que, limitando de hecho la igualdad y la libertad, impidan o entorpezcan el pleno desarrollo de niñas, niños y adolescentes y su efectiva participación en la vida política, económica y social de la comunidad”*. Se suman los artículos 19 y 20 en referencia específica al derecho al respeto y la igualdad.

La atención de niños con trastornos físicos, neurobiológicos, está incluida en las leyes preexistentes de protección integral y sirven de herramienta legal específica. Muchas provincias tienen su ley propia de Protección integral a niños, niñas y adolescentes, y todas ellas incluyen el derecho a recibir servicios médico-asistenciales de los agentes de las distintas áreas de salud.

ARTICULO 3° del proyecto de ley DEA: *“Se entiende por Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) a las alteraciones de base neurobiológica, que afectan a los procesos cognitivos relacionados con el lenguaje, la lectura, la escritura y/o el cálculo matemático, con implicaciones significativas, leves, moderadas o graves en el ámbito escolar”.*

Objeción: (...) *“sostenemos que la “supuesta patología” denominada “dislexia” no sólo carece de comprobación científica sino que reduce a determinaciones neurobiológicas complejos procesos involucrados en los aprendizajes de la lectura, escritura y el conocimiento matemático”.*

Acordamos con la objeción a señalar como única etiología de las dificultades del aprendizaje una base neurobiológica en desmedro de la complejidad de factores incidentes en su manifestación, incluida la incidencia genética en un porcentaje de la población con DEA.

Lo que nos resulta iatrogénico es la generalización de un diagnóstico por una única causa, los psicoanalistas no la admitimos en ninguna patología. Refuerza paradójicamente aquello que el proyecto de ley quiere impedir: la estigmatización.

Se contradice además con la enunciación que declara de interés el abordaje integral e “interdisciplinario” de los sujetos con DEA. Al ser determinada una única relación de causalidad y un diagnóstico preestablecido para todos los casos, el interés por un abordaje integral queda excluido y los diversos abordajes no son puestos en relación de colaboración. El éxito depende de cualquier tipo de terapéutica El éxito depende del tipo de abordaje terapéutico que en la experiencia clínica vaya mostrando su eficacia: psicoterapia cognitiva, cognitivo-conductual, psicopedagógica, psicoanalítica y/o psiquiátrica (cuando la medicación sea indicada sólo en los casos que así la requieran).

El psicoanálisis se interesa e involucra en el concierto de todas las disciplinas comprometidas con la Salud Mental y sus aportes no han sido considerados en el proyecto de esta ley. Las consideraciones orientativas que el proyecto propone son valiosas por cierto, pero insuficientes si no se consideran los aspectos emocionales y los procesos de constitución intra, inter y transubjetivos de lo humano.

(...) *“La mayor resistencia al proyecto viene de algunos psicoanalistas que argumentan que la “dislexia” no existe o se utiliza como una etiqueta que estigmatiza a los chicos.”*(...) (Diario Clarín 5/10/2016)

No decimos que la dislexia no existe. Desde Freud y Melanie Klein, dedicada al desarrollo infantil, el psicoanálisis se ocupa del tema. Sí decimos que se estigmatiza cuando por cada trastorno o síntoma, promulgamos una ley. Consideramos que no hay necesidad de promulgar leyes por patologías.

VIÑETAS CLINICAS de dos analistas de APdeBA

“Se trata de un niño con trastornos neurológicos, presuntamente de etiología infecciosa post nacimiento. Se lo comenzó a atender en la década del ´80. Obtuvo el certificado de discapacidad en ese momento. Con el mismo estuvo amparado tanto farmacológica y psicológicamente como en la educación especial que recibió. No se requirió de una ley DEA para recibir la atención que necesitó, ni un diagnóstico específico de trastorno del aprendizaje, si bien por supuesto lo tenía. Pudo desarrollarse en muchas áreas y otras en que no. Por ejemplo, no podía contar pero sí sumar/restar, etc. con una calculadora. Después comenzó a trabajar, amparado por la ley del gobierno nacional para tomar empleados en las empresas privadas y estatales, hasta que llegó un día en que, con mucha satisfacción, no renovó su certificado de discapacidad ante el juez y dejó de ser parte del grupo de discapacitados, aunque no lograra contar los números fluidamente. Actualmente vive solo.”

“Un niño llega a la consulta con dificultades en la lecto-escritura. Se trataba de un niño adoptado fraudulentamente, fue inscripto a nombre de sus padres adoptantes directamente en forma ilegal. En el trabajo llevado adelante se vio que esta no coincidencia entre lo vivido y lo inscripto tenía mucho que ver con su sintomatología, agregándose además el hecho que nunca le fue comunicada su condición de hijo adoptivo. Se trabajó en entrevistas con sus padres la necesidad de realizar este esclarecimiento. El síntoma remitió”.

APORTE DEL DEPARTAMENTO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DE APDeBA

Determinación genética; SNC complejo, dinámico y abierto; series complementarias:

Aún la determinación genética requiere de lo que se denomina epigénesis, es decir, la acción de factores que activen o no dicha determinación genética.

Estas comprobaciones se encuentran en armonía con la concepción del SNC como “complejo, dinámico y abierto” (Alvano, Sebastián) que a su vez no hace más que establecer caminos de convergencia y potenciación con la hipótesis de las “series complementarias” (Freud, S. 1917) que excede el campo de aplicación originario, el psicoanálisis, para constituirse en una herramienta de investigación:

“... tanto los factores ambientales como la predisposición genética juegan un papel esencial en el desarrollo de (...) muy probablemente, con diferente peso (...) la totalidad de los trastornos psiquiátricos. En ese sentido se debe considerar que desde diversas disciplinas siempre han existido investigadores que han intentado salir de interpretaciones simplificadoras, considerando una policausalidad en la etiología de los diferentes cuadros. Dentro de este contexto no podemos dejar de remitirnos a las `series complementarias`”. (Alvano, Sebastián 2010, p.66).

Esta hipótesis, de origen psicoanalítico, postula una estructura de factores de diverso orden (exógenos--endógenos; herencia—vivencias accidentales; etc.) que devienen determinantes de la salud/patología, en momentos y circunstancias específicas.

Muchos de los avances científicos realizados en el amplio campo que nos ocupa -en el que se entrecruzan determinaciones biológicas, psicológicas, aquellas propias del proceso de enseñanza-aprendizaje, sociales, etc.- no hacen más que consolidar el valor heurístico de dicha hipótesis:

“Esta línea de pensamiento tiene vigencia en los científicos más célebres de la actualidad. En una publicación de la serie Nature, Charley citando a Petronis, y Glazier describe: `Podríamos decir entonces que lo que más se acepta en la actualidad es que muchos genes involucrados, y no uno solo, al interactuar con factores evolutivos, y ambientales -tanto los del `día a día´ como otros más profundos-, provoquen modificaciones epigenéticas del ADN [...] Por su parte Hen... comenta `La susceptibilidad a un trastorno (en el decurso de la vida) puede determinarse mediante la influencia combinada de factores genéticos y ambientales durante el inicio del desarrollo`”.

Es por ello que dicha ley y los fundamentos de la misma no hacen más que revelar una concepción -de la que se deriva una modalidad terapéutica- que resulta decididamente regresiva en relación a los recursos tanto legales (la legislación vigente) como científicos y terapéuticos (médicos, psicológicos, psicopedagógicos, didácticos, etc.) con que cuenta nuestra sociedad.

Y esto no dejará de traer consecuencias indeseadas en las personas afectadas y a las que - según afirman los propulsores de la ley-- se quiere ayudar. Esto ha llevado a los colegas de la

Asociación Escuela Argentina de Psicoterapia para Graduados a plantear en un manifiesto el siguiente interrogante:

“Surge la pregunta sobre a quién le cabe la responsabilidad sobre los efectos iatrogénicos de las prácticas que esta Ley promueve, basándose en supuestos neurobiológicos discutibles”.

No cabe duda que debemos continuar avanzando en la investigación de estas problemáticas —y de muchas otras más— que preocupan a quienes impulsan la promulgación de esta Ley —que estamos cuestionando— pero todo indica que no vamos a lograr avances por los medios (teóricos y técnicos) que la ley presupone y propone:

“Aunque en la actualidad, todavía existen algunos discursos intransigentes, que postulan que todo lo referente a lo humano es genético y biológico, descartando de plano el rol del entorno, esto no es aceptado por los neurocientíficos más versados” (Alvano, Sebastián, 2010, p.54/55).

Las “alteraciones de base neurológica”, en los casos en que pueda detectarse su presencia, no encuentran ninguna dificultad de ser abordadas y resueltas con los medios correspondientes dentro de los marcos legales y abordajes multidisciplinarios actuales.

En cambio, lo inverso parece ser decretado por el proyecto de Ley que se le propone al Honorable Congreso ya que se dejan entrever serios obstáculos (si no francas imposibilidades) para el trabajo interdisciplinario.

BIBLIOGRAFÍA de consulta: Biblioteca "Dr. R. Horacio Etchegoyen".

APdeBA – IUSAM: biblioteca@apdeba.org

- Freud, S: Psicopatología de la vida cotidiana (1901), vol. VI, Buenos Aires, Amorrortu
-----: Lo inconciente. Cap VII: El discernimiento de lo inconciente. Apéndice C. Palabra y cosa. (1915) vol XIV, Buenos Aires Amorrortu.

-----: Inhibición, Síntoma y Angustia (1926), vol. XX,, Buenos Aires, Amorrortu

- Cordiè, Anny: Historia del concepto de debilidad mental

En: Los retrasados no existen: psicoanálisis de niños con fracasos escolares / Anny Cordiè -- Buenos Aires (AR): Nueva Visión, 1994. -- p. 143-167

El fracaso escolar como revelación del sujeto

“Cuando la pulsión de saber está bloqueada el deseo queda detenido, la razón más frecuente debe buscarse por el lado de la demanda aplastante del Otro. Corriendo el riesgo de quedar entrampado en un status de "objeto" (detrás de la demanda, deberá olfatear que es lo que hay de deseo y qué es lo que hay de amor). Las cosas se complican cuando la demanda cambia de registro, cuando el Otro pasa del "come", "pórtate bien" al "aprende, triunfa" ya que aprender implica un deseo, un proyecto, una perspectiva, no es solamente comprender”.

- Joselevich, Estrella (comp.); Quirós, Guillermo Bernaldo de; Moyano, María Beatriz; Scandar, Rubén Osvaldo: A.D. /H.D.: Recomendaciones para padres y docentes. -- Buenos Aires (AR): Paidós, 2003.

“Este libro no solo aporta al lector un panorama del complejo mundo emocional de quien padece el trastorno de déficit de atención con o sin hiperactividad e impulsividad, y de su entorno, sino que ofrece sugerencias y pautas para orientar las relaciones interpersonales y la vida cotidiana, de manera que el joven pueda desplegar plenamente su potencial. Además, dado que el cuadro de AD/HD suele presentarse asociado a otros trastornos, el libro examina las principales disfunciones con las que aparece vinculado: los trastornos de aprendizaje, entre los que se cuentan la dislexia, la discalculia y la disgrafía, el síndrome de Gilles de Tourette, que se manifiesta con la presencia de tics; y otros trastornos psicopatológicos, tales como los trastornos de conducta o los cuadros de ansiedad”.

- Valett, Robert E: Dislexia. -- Barcelona (España): CEAC, 1983.

“La dislexia es un trastorno de aprendizaje que da lugar a la aparición de dificultades importantes de lectura. Se ha definido como un síndrome complejo de deficiencias neuropsicológicas asociadas que puede comprender perturbaciones en la orientación, el tiempo, el lenguaje escrito, el deletreo, la memoria, la percepción auditiva y visual, y en aptitudes sensoriales relacionadas con lo anterior. Los expertos coinciden en que el problema principal no reside en la dificultad de reconocimiento o de discriminación, sino en la incapacidad para interpretar los símbolos. Muchos niños con trastornos graves de aprendizaje atribuibles a distorsiones lingüístico - perceptivas, hacen letras, palabras y símbolos invertidos o en espejo, lo cual es determinante para el diagnóstico de la dislexia. Este libro pretende esencialmente ofrecer un amplio panorama del estado actual de las investigaciones sobre el tema”.

- Rodulfo, Ricardo; Duacastella, Clelia; Fernández, Alicia; Fusca, Carmen; González Nora; Grizzuti, María del Carmen; Lo Giudice, Alicia; Pugliese, Amelia; Rodríguez, Mónica; Rodulfo, Marisa; Tomei, Fabiana y Wasserman, Mario: El psicoanálisis con niños que no aprenden.

En: Trastornos narcisistas no psicóticos: estudios psicoanalíticos sobre problemáticas del cuerpo, el espacio y el aprendizaje en niños y adolescentes. -- Buenos Aires (AR): Paidós, 1995. (p. 53-64)

“Este libro -compilado por Ricardo Rodulfo- está dedicado particularmente al psicoanalista y el educador, y es de interés para otros especialistas -neurólogos, psicomotricistas, musicoterapeutas y fonoaudiólogos-, ya que en él se delimita, investiga y fundamenta la categoría del trastorno. El texto procura una consideración lo más minuciosa y exhaustiva posible de los diversos fenómenos reunidos y ordenados en torno a este eje, así como la especificidad de las intervenciones que la clínica exige”.

- Barreiro, José Antonio: ¿Qué aprendemos de los niños que no aprenden?

En: Revista Uruguaya de Psicoanálisis. -- no. 104 (jun. 2007). -- Montevideo (Ur): Asociación Psicoanalítica del Uruguay, 2007. -- p. 220-240

“En este trabajo desarrollaré básicamente tres ideas: 1º) La necesidad de dar lugar a la subjetividad a la hora del diagnóstico y tratamiento de las dificultades del aprendizaje. No es posible curar a un sujeto de un trastorno del que el sujeto está ausente 2º) Las relaciones entre dos tipos de estructuras de pensamiento: una estructura cognitiva que da lugar al pensamiento objetivo y una estructura DRAMÁTICA que organiza la actividad simbólica, ligada a la construcción del lenguaje, y que da lugar a la subjetividad (...) 3º) ¿De qué modo las dificultades de aprendizaje son simbolizadas por el niño? Veremos a qué paradojas nos enfrenta esta pregunta. “El ‘no sé porque vengo’ ayudaremos a convertirlo en ‘vengo porque no sé’” (Sara Paín, 1983, p.67)”.

- Trevisi Fuentes, Hugo: El modelo contenido-continente de Bion como modelo pedagógico: tolerando la frustración de un estudiante con dificultad de aprendizaje en el programa de inclusión.

En: Psicoanálisis: Revista de la Asociación Psicoanalítica Colombiana. -- Vol. 27, no. 1 (ene.-jun. 2015). -- Bogotá (COLOMBIA)

- Wassner, Mariana V: Déficit atencional (A.D.D.H.) y problemas de aprendizaje: ¿una marca de época?

En: Marcas de época en el psicoanálisis con niños y adolescentes / Jornadas Departamento de Niñez y Adolescencia. -- Buenos Aires (AR): Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires. Departamento de Niñez y Adolescencia, septiembre 2005. -- p. 389-396

- Fejerman, Natalio: Trastornos del desarrollo: trastorno de la atención con hiperactividad (ADHD), torpeza motora, trastornos del desarrollo del lenguaje y dislexias.

En: Trastornos del desarrollo en niños y adolescentes: conducta, motricidad, aprendizaje, lenguaje y comunicación / Natalio Fejerman. -- Buenos Aires (AR: Paidós, 2010. -- p. 65-131

- Alvano, Sebastián A y Bauleo, Armando: Avatares de la clínica; Medicencia S.A. Ed. Masson Doyma, 2004.
- Alvano, Sebastián y otros: Trastornos depresivos y de ansiedad. Aspectos neurobiológicos, clínicos y terapéuticos; Sciens Editorial, Buenos Aires, 2010.

- Diatkine, René: Los trastornos de la palabra y del lenguaje

En: Tratado de psiquiatría del niño y del adolescente: Tomo IV: Psicopatología II : La expresión manifiesta de los trastornos y su comprensión / Serge Lebovici. -- Madrid: Biblioteca Nueva, 1988-1993. -- 89-133 (Notas Conceptuales: Se considera "la disfasia", la "dislexia", la "disortografía").

- Pommier, Gérard: Las lecciones del síntoma "disléxico", esbozo de una tipología / Gérard Pommier

En: Nacimiento y renacimiento de la escritura / Gérard Pommier. -- Buenos Aires: Nueva Visión, 1996. -- p. 331-348

- Torres, Ana Teresa: Clínica del aprendizaje

En: La infancia del psicoanalista / Ana Teresa Torres. -- Caracas: Editorial Psicoanalítica, 1995. -- p. 73-83

- Beatriz Janin: El aprendizaje y sus avatares

En: El sufrimiento psíquico en los niños: psicopatología infantil y constitución subjetiva /. Buenos Aires: Noveduc, 2011. -- p. 89-125

- Schorn, Marta: ¿Problemas de aprendizaje? : ¿Problemas de aprendizaje? o ¿fracaso escolar?

En: La capacidad en la discapacidad: sordera, discapacidad intelectual, sexualidad y autismo / Marta Schorn. -- Buenos Aires: Lugar Editorial, 2003. -- p. 97-107

- Frizzera, Osvaldo Tulio: Estructuración psíquica temprana: controversias actuales, psiquismo temprano y latencia, trastornos del aprendizaje / Osvaldo Tulio Frizzera

En: Estructuración psíquica temprana: controversias actuales / Jornada Anual del Departamento de Niños y Adolescentes "Arminda Aberastury". -- Buenos Aires: Asociación Psicoanalítica Argentina, 2005. -- p. 41-44

- Días Ampuero, María Teresa: El trabajo en grupo: una alternativa en la terapia del aprendizaje / María Teresa Días Ampuero

En: Psicoanálisis y educación / Marcos Gheiler. -- Lima: Sociedad Peruana de Psicoanálisis, 1992. -- p. 248-251

- Cena, María Teresa; Schlemenson, Silvia: Una articulación posible entre psicopedagogos y psicoanalistas.

En: Jornadas Piera Aulagnier: un pensamiento original / Jornadas Piera Aulagnier -- Buenos Aires: Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires, 2003. -- p. 103-113

- Pain, Sara: Diagnóstico del problema de aprendizaje

En: Diagnóstico y tratamiento de los problemas de aprendizaje / Sara Pain. -- Buenos Aires: Nueva Visión, 2002. -- p. 43-93